

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE SANIDAD Y POLÍTICA SOCIAL

**15910** *Orden SAS/2689/2010, de 20 de septiembre, por la que se otorga, a título póstumo, la medalla de oro de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don Ernest Lluch Martín.*

En consideración a los méritos que concurren en don Ernest Lluch Martín, bajo cuya responsabilidad política y administrativa, como Ministro de Sanidad y Consumo, se creó el Plan Nacional sobre Drogas, que significó un claro impulso de las acciones de prevención, atención y reinserción en relación con las drogas y la drogadicción, frente a las meramente represivas contra el tráfico de drogas existentes en el momento, y supuso la puesta en marcha de una nueva y compleja estructura de coordinación y cooperación, al incidir su ámbito de actuación no sólo en diferentes Departamentos y Organismos de la Administración General del Estado sino también en otras Administraciones públicas, como las Autonómicas o locales, a propuesta de la Sra. Delegada del Gobierno para el Plan Nacional sobre Drogas y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 2023/1995, de 22 de diciembre, y en su normativa de desarrollo, resuelvo conceder, a título póstumo, la Medalla de Oro de la Orden al Mérito del Plan Nacional sobre Drogas a don Ernest Lluch Martín, como muestra del público reconocimiento y en agradecimiento a la labor que desarrolló en el campo de la organización política y administrativa de las drogas y las drogadicciones, en nuestro país.

Madrid, 20 de septiembre de 2010.—La Ministra de Sanidad y Política Social, Trinidad Jiménez García-Herrera.